

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

No siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios (o representantes) seguidamente reflejados, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal por dos veces según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en el Ayuntamiento de Manzanares el Real, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos. Igualmente, se les tendrá por notificadas de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Finalizado el plazo para ingreso en el período voluntario de la deuda expresada (si se publica esta notificación entre los días 1 y 15 del mes, la fecha de recepción hasta el día 20 de dicho mes o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si se publica entre los días 16 y último de mes, desde la fecha hasta el día 5 del mes siguiente, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente), se procederá por la tesorera a despachar la ejecución contra sus bienes y derechos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	CUANTÍA EUROS	NORMA	ART.
PA-0141-10	AUSBERTO GONZALO FLORES ATOCHE	52364688	GALAPAGAR	88	L.S.V.	53
PA-1077-10	URGILES BARZALLO EDDY ANSELMO	X5058085V	GALAPAGAR	220	R.G.C.	94
PA-1078-10	BERMEO URGILEZ WILSON ABRAHAM	X39899994T	GALAPAGAR	220	R.G.C.	94
PA-1002-11	MARIA GUADALUPE GONZALEZ YAGUE	50215374	MADRID	220	R.G.C.	94
PA-1006-11	ENRIQUE GARCIA MARTIN	02618997	MADRID	88	L.S.V.	53
PA-1042-10	RUBIANO SAAVEDRA ADRIANA MARIA	X8035452B	MADRID	80	L.S.V.	53
PA-1025-11	ESTEFANIA FUENTES ESQUIRO	4786598	MANZANARES EL REAL	99	R.G.C.	94
PA-1080-11	ESPINOSA PEREZ VIVIANA	X2824022J	GETAFE	88	R.G.C.	152
PA-1082-11	PUERTAS ALVAREZ ALVARO ALEJANDRO	50548812	MADRID	88	R.G.C.	171
PA-1152-10	RODRIGUEZ SANCHEZ LORENZO	02833136	MADRID	88	L.S.V.	53
PA-1153-11	MARTINEZ MARTINEZ JUAN	27468783	MURCIA	99	R. CIR	94
PA-1046-10	SANTOS ALBARRAN JOSÉ	07476523	MADRID	80	LSV	53
PA-1116-10	SEILER WILHELM	X4251177H	MADRID	88	LSV	53
PA-0995-11	CASAS RAMAS RAMON	32768861	ESPARRAGUERA	220	LSV	38
PA-1190-10	CIOTLOS ALEXANDRU	X3322767A	COLMENAR VIEJO	220	LSV	53
PA-1283-10	GRIVALJO RODRIGUEZ NATALIO	12671273	POZUELO DE ALARCON	220	LSV	94

ART. = artículo; L.G.T. = Ley General Tributaria.

Manzanares el Real, a 10 de octubre de 2011.—La tesorera, Concepción González Matías.

(02/9.138/11)